

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1433 *Resolución de 3 de febrero de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden los Premios a la Calidad en la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en su cuarta edición.*

Por Resolución de 15 de octubre de 2014, del Instituto Nacional de Administración Pública («BOE» número 254, de 20 de octubre), se convocó la cuarta edición de los Premios a la Calidad en la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto.3 de la citada resolución, se dispuso, mediante la Resolución de 12 de diciembre de 2014, del Instituto Nacional de Administración Pública, el nombramiento de los miembros del jurado encargados de valorar dichos premios.

Una vez constituido el jurado, emitido el fallo y elevado al Director del INAP, de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto.5 de la resolución mencionada, resuelvo la concesión de los premios, sin distinción ordinal entre ellos, en las modalidades que se señalan, a las entidades promotoras de planes de formación que a continuación se indican:

Premio al mejor material didáctico en la formación para el empleo de las Administraciones públicas:

- Diputación Provincial de Alacant/Alicante. Por el material didáctico correspondiente a la acción formativa «Gestión presupuestaria on line. Conceptos básicos».
- Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT). Por el material didáctico correspondiente a la acción formativa «Técnicas de comunicación y atención al contribuyente (soporte on line, modalidad e-learning)».
- Escola Balear d'Administració Pública. Por el material didáctico correspondiente a la acción formativa «El lenguaje igualitario en los documentos de la Administración (en línea)».

Premio a la innovación didáctica en la formación para el empleo de las Administraciones públicas:

- Diputación Provincial de Alacant/Alicante. Por el proyecto de innovación «Gestionar la formación: el gestor 2.0».
- Diputación Provincial de Badajoz. Por el proyecto de innovación «Técnicas de rescate en accidentes de tráfico».
- Instituto Andaluz de Administración Pública. Por el proyecto de innovación «Plan de Formación de la Junta de Andalucía 2014».

Premio a las mejores actuaciones en la gestión de la formación para el empleo de las Administraciones públicas:

- Diputación Provincial de Barcelona. Por las actuaciones de gestión referentes al «Plan Agrupado de Formación de la Diputación de Barcelona».
- Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA). Por las actuaciones de gestión referentes al «Plan de formación técnica 2014».
- Diputación Provincial de Alacant/Alicante. Por las actuaciones de gestión referentes a «Reingeniería de procesos».

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de febrero de 2015.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.